



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERO BAJO

981

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Albero Bajo (Huesca) para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución, la plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto sin necesidad de acuerdo expreso.

Albero Bajo, 10 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Rebeca María Rodríguez Giménez.